BOP | Butlletí Oficial de la Província de Castelló
Número 134 - 5 de noviembre de 2026

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04838-2026-U

L'ALCORA

Exp. Núm.: 6774/2026

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA Y DE COBRANZA DE LOS RECIBOS DE LA TASA DE RESIDUOS 2026 AYUNTAMIENTO DE L'ALCORA

El 02/11/2026 por Junta de Gobierno Local se aprueba el Padrón de la Tasa por la prestación del servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos del municipio de l'Alcora para el ejercicio 2026. Se transcriben los dos puntos del acuerdo relativos a la exposición al público, notificación colectiva y periodo voluntario de pago.

"QUINTO.– Exponer al público anuncio del referido Padrón en el tablón de anuncios durante un plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP). Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 102.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria respecto a la notificación colectiva de las liquidaciones correspondientes a tributos de cobro periódico por recibo, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra las liquidaciones incorporadas a los padrones, podrán interponer en su caso, recurso de reposición, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización de la exposición pública del padrón.

SEXTO.– Fijar el periodo voluntario de cobro de los recibos de la Tasa por la prestación del servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos del municipio de l'Alcora para el ejercicio 2026, dos meses desde la publicación del presente padrón en el BOP. Los recibos domiciliados serán cargados directamente, en las cuentas señaladas por los contribuyentes, el 7 de diciembre 2026."

En l'Alcora a 03 de noviembre de 2026
Robert Tena Bachero
Concejal de Hacienda

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE